

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN INGLÉS

### ESO Y BACHILLERATO

Se organizarán en base a los cuatro bloques en los que se estructura el currículo para la Primera Lengua Extranjera. Dichos bloques se corresponden con los descritos anteriormente (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) y especifican las habilidades que los alumnos deben alcanzar en cada una de las cuatro destrezas comunicativas: reading, writing, listening and speaking.

La evaluación del grado de adquisición de dichas habilidades se llevará a cabo mediante una serie de procedimientos e instrumentos, cuyo formato dependerá del tipo de destreza, y teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje evaluables incluidos en el currículo. Las pruebas que se realicen para este propósito pueden incluir actividades como las enumeradas a continuación:

- **Comprensión escrita (READING)**

- o Lectura de textos sobre los que se realizarán ejercicios de distinto tipo:
  - Verdadero / Falso
  - Elegir la opción correcta
  - Responder preguntas sobre el texto
  - Completas oraciones
  - Encontrar sinónimos / antónimos
  - Realizar un resumen
  - Identificar errores
  - Realizar transformaciones gramaticales
  - Ordenar párrafos
  - Colocar palabras
  - Traducción

- **Expresión escrita (WRITING)**

- o Redacción de textos relacionados con los temas trabajados en el aula:
  - Textos narrativos
  - Cartas o e-mails (formales e informales)
  - Cuestionarios , CV
  - Resúmenes
  - Mensajes en redes sociales

- **Comprensión oral (LISTENING)**

- o Escucha y/o visionado de monólogos o diálogos sobre los que se realizarán ejercicios de distinto tipo:
  - Verdadero / Falso

- Responder preguntas
- Completas oraciones
- Elegir la opción correcta
- **Expresión oral (SPEAKING)**
  - Producción de textos orales de distinto tipo:
    - Exposiciones sobre distintos temas
    - Diálogos / Monólogos
    - Role plays
    - Participación en el aula
    -

Durante cada trimestre se realizará un mínimo de una prueba objetiva para cada una de las destrezas comunicativas. Cuando el número de pruebas objetivas para cada destreza sea superior a una, se realizarán los cálculos necesarios para la obtención de la media aritmética. A dichas pruebas se les asignará una calificación numérica, siendo necesario obtener un 5 (sobre 10) para considerar que están aprobadas.

En cada evaluación los alumnos podrán ser evaluados de los contenidos trabajados en el aula desde el comienzo de curso debido a la continuidad que existe en la enseñanza del idioma. Debido a esto, no se realizarán exámenes de recuperación durante el curso porque aprobar una evaluación supondrá la recuperación inmediata de la calificación negativa (si la hubiera) obtenida en la anterior.

Dado que para obtener la nota final de cada evaluación habrá que tener en cuenta las calificaciones obtenidas en cada uno de los bloques en los que se divide el currículo, el departamento ha establecido los siguientes porcentajes para realizar el cálculo:

TIPO DE PRUEBA	%
Pruebas relacionadas con el Bloque 1 (LISTENING)	20 %
Pruebas relacionadas con el Bloque 2 (SPEAKING)	20 %
Pruebas relacionadas con el Bloque 3 (READING)	20 %
Pruebas relacionadas con el Bloque 4 (WRITING)	
A) Pruebas objetivas de redacción *	20 %
B) Otras pruebas escritas **	20 %
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

NOTA :

\* Estas pruebas se refieren a las propuestas para la destreza de expresión escrita que se han mencionado en la página anterior.

\*\* Estas pruebas escritas tendrán en cuenta ejercicios realizados dentro y / o fuera del aula sobre cuestiones semánticas, gramaticales, morfológicas, ejercicios del libro de texto y el cuadernillo etc.

Además de lo expuesto anteriormente, serán de obligado cumplimiento los siguientes requisitos para aprobar la asignatura en cada una de las evaluaciones.

- Será obligatorio realizar las distintas pruebas que el profesor haya establecido para evaluar cada una de las destrezas. En caso de que algún alumno se negase a hacerlas, las dejase en blanco o no se presentase a las mismas, sería calificado con "INSUFICIENTE" en esa evaluación.
- Cuando un alumno falte a un examen, esta falta deberá justificarse debidamente. No obstante, la decisión final de repetir esa prueba o de arbitrar otros medios para examinar al alumno de esos contenidos quedará sujeto a criterio del profesor.
- En el supuesto de que algún alumno fuese sorprendido realizando alguna actividad no reglamentaria en el tránscurso de un examen (por ejemplo: colaborar con otro alumno, copiar y / o usar cualquier tipo de material de apoyo no autorizado por el profesor) su calificación en dicha prueba sería de 0. Además, esto conllevaría a la obtención de la calificación de "INSUFICIENTE" en la evaluación. Todo ello sin perjuicio de la aplicación de la sanción prevista por el Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- Será obligatorio obtener un mínimo de un 3, sobre 10, en las pruebas realizadas para que se haga la media con las demás.

#### OTRAS ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA

- Como se ha mencionado anteriormente, la superación de una evaluación supone la recuperación de aquella o aquellas que estuviesen suspensas con anterioridad durante el curso. La experiencia nos muestra que, ocasionalmente, algunos alumnos deciden "abandonar" la asignatura durante los dos primeros trimestres para centrarse en otras materias y se esfuerzan en la tercera para aprobar. Con el fin de evitar esto, y con la intención de fomentar el trabajo y esfuerzo de los alumnos hacia la asignatura durante todo el curso, el departamento ha decidido establecer unos porcentajes para el cálculo de la nota de la evaluación final ordinaria en la que se tienen en cuenta las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones. Estos son los siguientes:

EVALUACIÓN	%
1 <sup>a</sup> evaluación	20%
2 <sup>a</sup> evaluación	30%
3 <sup>a</sup> evaluación	50%
EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA	100%

- Los alumnos que suspendan la evaluación final ordinaria tendrán la posibilidad de recuperar la asignatura en la evaluación extraordinaria de septiembre. Sin embargo, ya que la nota de junio es la media de las calificaciones obtenidas en los distintos bloques y puede que el alumno haya aprobado alguno de ellos, SOLO tendrán que realizar las pruebas dirigidas a la recuperación de aquellos bloques que tengan suspensos.

#### Solo para la ESO

- En la evaluación final extraordinaria, dado que los exámenes se elaboran a partir de los contenidos mínimos exigibles y que los estándares de aprendizaje evaluables que se incluyan en las pruebas serán una selección elaborada por el departamento, la calificación máxima obtenida en cada examen podrá ser un 5 (SUFICIENTE). Sin embargo, para calcular la nota final de la evaluación extraordinaria se aplicarán los mismos criterios que en la ordinaria.

## **Para la ESO y PMAR**

- **Para la evaluación final (ordinaria) de curso se seguirá el mismo procedimiento que en cada una de las evaluaciones anteriores, considerando todos y cada uno de los requisitos anteriores**
- Además de la evaluación del nivel de aprendizaje y adquisición de las cuatro competencias lingüísticas descritas, en cada evaluación se utilizarán una serie de procedimientos para llevar a cabo la **evaluación formativa** de los alumnos. Entre éstos se incluirán la valoración de la participación, el comportamiento y actitud hacia la asignatura, el trabajo colaborativo, así como el progreso en cada una de las cuatro competencias, teniendo en cuenta el punto de partida del alumno (para lo cual se realizará una **prueba inicial**).

La calificación de este apartado en su conjunto podrá suponer hasta un máximo de un punto (y un mínimo de cero), que se sumará a la calificación final, según estime procedente el profesor de la asignatura.

## **PMAR**

Se organizará en base a los dos bloques en que se estructura el currículo para la primera lengua extranjera. Dichos bloques se corresponden con los descritos anteriormente (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas), el cual describe lo que el alumno ha de ser capaz de hacer en el idioma extranjero, capacidad que se define en las cuatro competencias.

. Los procedimientos e instrumentos para evaluar el nivel de aprendizaje logrado por el alumno respecto a las **competencias de la comprensión oral y de la expresión oral**, podrán incluir realización de actividades muy diversas como la lectura en voz alta de textos, producción de diálogos y/o exposiciones individuales ante el grupo, dictados, la comprensión a diferentes niveles, de audiciones de diversa índole (presencia en una representación teatral), así como el uso del inglés como lengua vehicular para expresarse e intervenir de forma espontánea en clase.

**La calificación que se derive de este apartado en su conjunto supondrá un máximo de un 40% de la nota final de cada evaluación. (Comprensión oral: 20%; Expresión oral : 20%).**

. Los procedimientos e instrumentos para evaluar el nivel de adquisición y aprendizaje de las **competencias de la comprensión y expresión escritas**, incluirán con carácter obligatorio para todos los alumnos, la realización (como mínimo) de una prueba de comprensión escrita, consistente en un texto sobre el que se realizarán preguntas de diversa índole para valorar la capacidad de comprensión escrita (open questions, true or false, complete the sentences, find synonyms, make a summary, etc.). Así mismo, se realizará, al menos, una prueba de recapitulación (examen), de formato y contenido diversos, entre los que se podrán incluir cuestiones morfológicas, semánticas y gramaticales, el lenguaje funcional, la traducción...)

**La calificación que se derive de este apartado en su conjunto supondrá un máximo de un 60% de la nota final de cada evaluación, correspondiendo un 20% a la comprensión escrita, un 20% a la expresión escrita (Compositions y essays de distinto índole) y otras pruebas escritas (incluyendo cuestiones semánticas, morfológicas, gramaticales, traducción, realización de tareas en casa, ejercicios del Workbook,...) que se valorarán en cada evaluación con un 20%, como mínimo, del total de la calificación de evaluación.**

Todos estos estándares de aprendizaje evaluables serán calificados siguiendo el criterio a continuación detallado:

COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS	CALIFICACIÓN (%)
Pruebas relacionadas con el Bloque 1 (Comprensión oral) ..... 20% (Expresión oral) ..... 20%	Máximo 40%
Pruebas relacionadas con el Bloque 2 (Comprensión escrita) ..... 20% (Expresión escrita) ..... 20% Otras pruebas escritas ..... 20%	Máximo 60%

No obstante de lo anterior, serán de obligado cumplimiento los siguientes requisitos para aprobar cada evaluación:

- La calificación mínima para aprobar será de 5 puntos sobre un total de 10, haciendo la nota media entre los cinco tipos de pruebas.
- Será imprescindible obtener un puntuación de 3 puntos o superior en todas las pruebas para poder aprobar la asignatura y hacer la media aritmética.
- Será obligatorio realizar las pruebas orales y escritas que se establezcan de manera común para todos los alumnos del grupo. En el caso de que un alumno se negara, no participara o no se presentase (por causas de fuerza mayor) a las mismas, quedaría inmediatamente calificado como insuficiente en esa evaluación.
- En cada evaluación, los alumnos serán evaluados de todos los contenidos vistos desde principio de curso. Por ello, aprobar una evaluación supondrá la recuperación inmediata de la calificación negativa (si la hubiera) obtenida en la evaluación anterior. De aquí se deriva que no haya exámenes de recuperación específicos durante el curso.
- En el supuesto de que algún alumno fuera sorprendido realizando alguna actividad no reglamentaria en el tránscurso de un examen (como por ejemplo: colaborar con otro alumno en su realización, copiar y/o usar cualquier tipo de material de apoyo no autorizado por el profesor), será calificado como SUSPENSO en dicha prueba, en la evaluación, o en el curso completo, a criterio del profesor. Todo ello sin perjuicio de la aplicación de la sanción prevista por el Reglamento de Régimen Interior del Centro.

## **CICLO DE GRADO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Los estándares de aprendizaje evaluables serán calificados siguiendo el criterio a continuación detallado.

COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS	CALIFICACIÓN (%)
Pruebas (Comprensión oral)	Máximo 20%
Pruebas (Expresión oral)	Máximo 20%
Pruebas (Comprensión escrita)	Máximo 20%
Pruebas (Expresión escrita)	
A) Pruebas escritas de redacción	Máximo 20%
B) Otras pruebas escritas	Máximo 20%

No obstante de lo anterior, serán de obligado cumplimiento los siguientes requisitos para aprobar cada evaluación:

- La calificación mínima para aprobar será de 5 puntos sobre un total de 10, haciendo la nota media entre los cinco tipos de pruebas.
  - Será imprescindible obtener un puntuación de 3 puntos o superior en todas las pruebas para poder aprobar la asignatura y hacer la media aritmética.
  - Será obligatorio realizar las pruebas orales y escritas que se establezcan de manera común para todos los alumnos del grupo. En el caso de que un alumno se negara, no participara o no se presentase (por causas de fuerza mayor) a las mismas, quedaría inmediatamente calificado como insuficiente en esa evaluación.
  - En cada evaluación, los alumnos serán evaluados de todos los contenidos vistos desde principio de curso. Por ello, aprobar una evaluación supondrá la recuperación inmediata de la calificación negativa (si la hubiera) obtenida en la evaluación anterior. De aquí se deriva que no haya exámenes de recuperación específicos durante el curso.
  - En el supuesto de que algún alumno fuera sorprendido realizando alguna actividad no reglamentaria en el tránscurso de un examen (como por ejemplo: colaborar con otro alumno en su realización, copiar y/o usar cualquier tipo de material de apoyo no autorizado por el profesor), será calificado como SUSPENSO en dicha prueba, en la evaluación, o en el curso completo, a criterio del profesor. Todo ello sin perjuicio de la aplicación de la sanción prevista por el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- Para la evaluación final (ordinaria) de curso se seguirá el mismo procedimiento que en cada una de las evaluaciones anteriores, considerando todos y cada uno de los requisitos anteriores**
- Además de la evaluación del nivel de aprendizaje y adquisición de las cuatro competencias lingüísticas descritas, en cada evaluación se utilizarán una serie de procedimientos para llevar a cabo la evaluación formativa de los alumnos. Entre éstos se incluirán la valoración de la participación, el comportamiento y actitud hacia la asignatura, el trabajo colaborativo, así como el progreso en cada una de las cuatro competencias, teniendo en cuenta el punto de partida del alumno (para lo cual se realizará una prueba inicial).**

La calificación de este apartado en su conjunto podrá suponer hasta un máximo de un punto (y un mínimo de cero), que se sumará a la calificación final, según estime procedente el profesor de la asignatura

## **CICLO DE GRADO SUPERIOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Los estándares de aprendizaje evaluables serán calificados siguiendo el criterio a continuación detallado.

COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS	CALIFICACIÓN (%)
Pruebas (Comprensión oral)	Máximo 20%
Pruebas (Expresión oral)	Máximo 20%
Pruebas (Comprensión escrita)	Máximo 20%
Pruebas (Expresión escrita)	
A) Pruebas escritas de redacción	Máximo 20%
B) Otras pruebas escritas	Máximo 20%

No obstante de lo anterior, serán de obligado cumplimiento los siguientes requisitos para aprobar cada evaluación:

- La calificación mínima para aprobar será de 5 puntos sobre un total de 10, haciendo la nota media entre los cinco tipos de pruebas.
  - Será imprescindible obtener un puntuación de 3 puntos o superior en todas las pruebas para poder aprobar la asignatura y hacer la media aritmética.
  - Será obligatorio realizar las pruebas orales y escritas que se establezcan de manera común para todos los alumnos del grupo. En el caso de que un alumno se negara, no participara o no se presentase (por causas de fuerza mayor) a las mismas, quedaría inmediatamente calificado como insuficiente en esa evaluación.
  - En cada evaluación, los alumnos serán evaluados de todos los contenidos vistos desde principio de curso. Por ello, aprobar una evaluación supondrá la recuperación inmediata de la calificación negativa (si la hubiera) obtenida en la evaluación anterior. De aquí se deriva que no haya exámenes de recuperación específicos durante el curso.
  - En el supuesto de que algún alumno fuera sorprendido realizando alguna actividad no reglamentaria en el tránscurso de un examen (como por ejemplo: colaborar con otro alumno en su realización, copiar y/o usar cualquier tipo de material de apoyo no autorizado por el profesor), será calificado como SUSPENSO en dicha prueba, en la evaluación, o en el curso completo, a criterio del profesor. Todo ello sin perjuicio de la aplicación de la sanción prevista por el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
  - **Para la evaluación final (ordinaria) de curso se seguirá el mismo procedimiento que en cada una de las evaluaciones anteriores, considerando todos y cada uno de los requisitos anteriores**
  - Además de la evaluación del nivel de aprendizaje y adquisición de las cuatro competencias lingüísticas descritas, en cada evaluación se utilizarán una serie de procedimientos para llevar a cabo la **evaluación formativa** de los alumnos. Entre éstos se incluirán la valoración de la participación, el comportamiento y actitud hacia la asignatura, el trabajo colaborativo, así como el progreso en cada una de las cuatro competencias, teniendo en cuenta el punto de partida del alumno (para lo cual se realizará una **prueba inicial**).
- La calificación de este apartado en su conjunto podrá suponer hasta un máximo de un punto (y un mínimo de cero), que se sumará a la calificación final, según estime el profesor de la asignatura.

## **FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**

Los estándares de aprendizaje evaluables serán calificados siguiendo el criterio a continuación detallado.

COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS	CALIFICACIÓN (%)
Pruebas (Comprensión oral)	Máximo 20%
Pruebas (Expresión oral)	Máximo 20%
Pruebas (Comprensión escrita)	Máximo 20%
Pruebas (Expresión escrita)	
A) Pruebas escritas de redacción	Máximo 20%
B) Otras pruebas escritas	Máximo 20%

No obstante de lo anterior, serán de obligado cumplimiento los siguientes requisitos para aprobar cada evaluación:

- La calificación mínima para aprobar será de 5 puntos sobre un total de 10, haciendo la nota media entre los cinco tipos de pruebas.
  - Será imprescindible obtener un puntuación de 3 puntos o superior en todas las pruebas para poder aprobar la asignatura y hacer la media aritmética.
  - Será obligatorio realizar las pruebas orales y escritas que se establezcan de manera común para todos los alumnos del grupo. En el caso de que un alumno se negara, no participara o no se presentase (por causas de fuerza mayor) a las mismas, quedaría inmediatamente calificado como insuficiente en esa evaluación.
  - En cada evaluación, los alumnos serán evaluados de todos los contenidos vistos desde principio de curso. Por ello, aprobar una evaluación supondrá la recuperación inmediata de la calificación negativa (si la hubiera) obtenida en la evaluación anterior. De aquí se deriva que no haya exámenes de recuperación específicos durante el curso.
  - En el supuesto de que algún alumno fuera sorprendido realizando alguna actividad no reglamentaria en el tránscurso de un examen (como por ejemplo: colaborar con otro alumno en su realización, copiar y/o usar cualquier tipo de material de apoyo no autorizado por el profesor), será calificado como SUSPENSO en dicha prueba, en la evaluación, o en el curso completo, a criterio del profesor. Todo ello sin perjuicio de la aplicación de la sanción prevista por el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- Para la evaluación final (ordinaria) de curso se seguirá el mismo procedimiento que en cada una de las evaluaciones anteriores, considerando todos y cada uno de los requisitos anteriores**
- Además de la evaluación del nivel de aprendizaje y adquisición de las cuatro competencias lingüísticas descritas, en cada evaluación se utilizarán una serie de procedimientos para llevar a cabo la evaluación formativa de los alumnos. Entre éstos se incluirán la valoración de la participación, el comportamiento y actitud hacia la asignatura, el trabajo colaborativo, así como el progreso en cada una de las cuatro competencias, teniendo en cuenta el punto de partida del alumno (para lo cual se realizará una prueba inicial).

La calificación de este apartado en su conjunto podrá suponer hasta un máximo de un punto (y un mínimo de cero), que se sumará a la calificación final, según estime procedente el profesor de la asignatura

Al ser "INGLÉS" parte del módulo "ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN", la nota final de dicho ámbito vendrá determinada por la media de Inglés, por una parte, y Lengua Española y Ciencias Sociales, por otra.

Para poder hacer media con la otra parte del ámbito, el alumno necesita un 3 como nota mínima. Si la nota de Inglés es inferior a 3 puntos, el ámbito estará suspenso.